



H. AYUNTAMIENTO DE HECLCHAKAN  
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:
- Notas de desglose;
  - Notas de memoria (cuentas de orden), y
  - Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

o Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2017	2016
BANCOS/TESORERIA	\$ 14,859,665.17	\$ 5,961,948.04
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 84.10	\$ 84.10
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$ .00	\$ .00
Suma	14859749.27	5982032.14

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe	Tipo	Comentarios
HSBC	\$ 155,630.85		
Banorte	\$ 7,242,003.95		
BANAMEX	\$ 72.19		
SANTANDER	\$ 7,461,758.18		
Suma	0.00		

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe	Tipo	Comentarios
Fondos de inversión	\$ 84.10		
Suma	84.10		

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe	Tipo	Comentarios
Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes	\$ .00		
Suma	0.00		

o Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2017	2016	Factibilidad de Cobro
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ 499,900.00	
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ 640,897.40	
Suma	0.00	0.00	

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Concepto	2017	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	+ 365 Días	Característica
CORTO PLAZO	\$ 13,414,376.42					
TESORERIA A CORTO PLAZO	\$ 178,262.00					
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACION	\$ 3,443,664.05					
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y	\$ .00					
ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A	\$ .00					
PUBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 2,752,489.35					
SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ .00					
Suma	19432267.82	0.00	0.00	0.00	0.00	

o Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

o Fideicomisos, Mandatos y contratos análogos

- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Suma] 0.00]

o Participaciones a Aportaciones de Capital

- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Concepto	2017	Característica
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$ .00	
Suma	0.00	

o Bienes Muebles e Inmuebles

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Concepto	2017	2016
----------	------	------



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN  
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TERRENOS			
VIVIENDAS	\$ 1,230,726.19		\$ 1,230,726.19
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ .00		\$ .00
INFRAESTRUCTURA	\$ 65,067,763.39		\$ 12,428,994.57
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 4,107,069.80		\$ 4,107,069.80
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 151,311,532.83		\$ 149,334,050.43
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 4,879,477.56		\$ 4,972,371.09
<b>PROCESO</b>	<b>\$ 30,112,152.76</b>		<b>\$ 30,112,152.76</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	256708722.53		202185364.84
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 2,580,811.00		\$ 2,433,561.17
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 207,920.44		\$ 181,594.05
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,495.00		\$ 4,495.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 5,193,000.62		\$ 5,168,547.82
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ .00		\$ .00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 673,077.32		\$ 661,261.82
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ .00		\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ .00</b>		<b>\$ .00</b>
<b>Suma</b>	<b>8659304.38</b>		<b>8449479.86</b>
	<b>265368026.91</b>		<b>210634844.70</b>

• Depreciación y Amortización de los Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	Depreciación Acumulada	Depreciación del Ejercicio	Metodo	Tasa	Criterio
Depreciación Acumulada de Viviendas	\$ .00	\$ .00			
no Residenciales	\$ .00	\$ .00			
Bienes Inmuebles	\$ .00	\$ .00			
<b>ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>			
Infrastuctura de Carreteras	0.00	0.00			
Infrastuctura Ferroviaria y Multimodal	\$ .00	\$ .00			
Infrastuctura Portuaria	\$ .00	\$ .00			
Infrastuctura Aeroportuaria	\$ .00	\$ .00			
Infrastuctura de	\$ .00	\$ .00			
Infrastuctura de Agua Potable	\$ .00	\$ .00			
Infrastuctura Eléctrica	\$ .00	\$ .00			
Infrastuctura de Producción de	\$ .00	\$ .00			
Infrastuctura de Refinación, Gas y	\$ .00	\$ .00			
<b>ACUMULADA DE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
y Equipo de Administración	\$ 37,200.00	\$ .00			
y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 12,303.18	\$ .00			
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ .00	\$ .00			
y Equipo de Transporte	\$ .00	\$ .00			
Defensa y Seguridad	\$ .00	\$ .00			
Maquinaria, Otro Equipo y	\$ 48,798.40	\$ .00			
<b>ACUMULADA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>98301.58</b>	<b>\$ .00</b>			
<b>Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE</b>	<b>98301.58</b>	<b>0.00</b>			

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Intangibles y Diferidos

Se integran de la siguiente manera:

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuantías incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Concepto	2017.000	Criterio
EFFECTIVO O EQUIVALENTES		
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$ .00	
CIRCULANTES	\$ .00	
	0.00	

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Concepto	2017.00	Características
BIENES EN CONCESIÓN		
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ .00	
BIENES EN COMODATO	\$ .00	
<b>Subtotal OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$ .00</b>	<b>0.00</b>

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Concepto	2017	A 90 Días	A 180 Días	A 365 Días	+ 365 Días	Factibilidad de pago
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
CORTO PLAZO						
PLAZO	-\$ 144,721.60					
POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 10,182,951.69					
PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,920,478.67					
PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 1,205,236.90					
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PLAZO	\$ 3,452,733.96					
PLAZO	\$ .00					
A CORTO PLAZO	\$ .00					
OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00					
CORTO PLAZO	\$ .00					
Suma Total	\$ 90,169.28					
	19895172.61					

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarlos financieramente.

Concepto	2017	Característica
CORTOPLAZO		
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$ .00	
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	
	\$ .00	



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN  
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CORTO PLAZO	\$ .00
CORTO PLAZO	\$ .00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	-\$ 976.00
LARGO PLAZO	\$ .00
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$ .00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$ .00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$ .00
LARGO PLAZO	\$ .00
LARGO PLAZO	\$ .00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$ .00
Suma Total	-\$ 976.00

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2017	Característica
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$ .00	
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$ .00	
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$ .00	
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$ .00	
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$ .00	
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$ .00	
Suma de Pasivo	0.00	

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES  
Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

Concepto	Importe	Característica Significativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 65,740.00	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 1,941,039.21	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 85,718.00	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAM	\$ 16,678.00	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,065,534.16	
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 6,402.35	
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$ 44,924.82	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓ	\$ 75,221.54	
MULTAS	\$ 92,077.00	
REINTEGROS	\$ 7,613.05	
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ 10,700.00	
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 8,500.00	
PARTICIPACIONES	\$ 63,004,743.08	
APORTACIONES	\$ 34,294,877.00	
TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PU	\$ 7,515,221.35	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 8,807,493.32	
Suma	117042482.88	

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe	Característica Significativa
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS	\$ 94,144.47	
Suma	94144.47	

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe	%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 40,179,928.01	0.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,670,081.26	0.07
SERVICIOS GENERALES	\$ 14,410,385.67	0.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	\$ 9,142,098.85	0.12
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚB	\$ .00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 2,662,455.00	0.04
AYUDAS SOCIALES	\$ 2,437,110.30	0.03
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 2,710,803.88	0.04
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS	\$ .00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ .00	0.00
DONATIVOS	\$ .00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ .00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES	\$ .00	0.00
APORTACIONES	\$ .00	0.00
CONVENIOS	\$ .00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00	0.00
APÓYOS FINANCIEROS	\$ .00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO	\$ .00	0.00
PROVISIONES	\$ .00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$ .00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACION	\$ .00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$ .00	0.00
OTROS GASTOS	\$ .00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ .00	0.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	77412842.77	1.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN  
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	Importe	Tipo	Naturaleza
APORTACIONES			
DONACIONES DE CAPITAL	\$ .00		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ .00		
	\$ .00		

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el período que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el período que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

Concepto	Importe	Procedencia
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$ .00	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 145,090,109.36	
REVALUOS	\$ 19,857,840.36	
REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$ .00	
REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$ 19,857,840.36	
REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	\$ .00	
OTROS REVALUOS	\$ .00	
RESERVAS	\$ .00	
RESERVAS DE PATRIMONIO	\$ .00	
RESERVAS TERRITORIALES	\$ .00	
RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$ .00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ .00	
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES	\$ 75,376,582.04	
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$ .00	
	\$ 75,376,582.04	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2016
BANCOS/TESORERIA	14859665.17	\$ 17,926,395.46
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	84.10	\$ 84.10
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$ .00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GA	\$ .00	\$ .00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ .00	\$ .00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>14859749.27</b>	<b>17926479.56</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e Inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

Concepto	Saldo Final	Importe de los Pagos realizados en el ejercicio	% Subsidio de capital del sector central	Comentarios
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES</b>				
TERRENOS	1230726.19	\$ .00		
VIVIENDAS	0.00	\$ .00		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	65087763.39	\$ 52,638,768.82		
INFRAESTRUCTURA	4107069.80	\$ .00		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	151311532.83	\$ 27,733,663.92		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4679477.56	\$ .00		
OTROS BIENES INMUEBLES	30112152.76	\$ .00		
<b>BIENES MUEBLES</b>				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2580811.00	\$ 147,229.83		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	207920.44	\$ 26,326.39		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4495.00	\$ .00		
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5193000.62	\$ 24,452.90		
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	\$ .00		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	673077.32	\$ 11,815.50		
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	\$ .00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	\$ .00		
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				
SOFTWARE	\$ 158,437.40	\$ .00		
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$ .00	\$ .00		
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ .00	\$ .00		
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00		
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ .00	\$ .00		
<b>Suma</b>	<b>265526464.31</b>	<b>80582277.26</b>		

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00	\$ .00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS	0.00	\$ .00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE BIENES	\$ .00	\$ .00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE BIENES	\$ .00	\$ .00
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$ .00	\$ .00
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ .00	\$ .00
PROVISIONES	0.00	\$ .00
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$ .00	\$ .00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	\$ .00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS	\$ .00	\$ .00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS	\$ .00	\$ .00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS	\$ .00	\$ .00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS	\$ .00	\$ .00
DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y PRODUCTOS	\$ .00	\$ .00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES	0.00	\$ .00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES	\$ .00	\$ .00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	\$ .00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$ .00	\$ .00
OTROS GASTOS	0.00	\$ .00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN  
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ .00	\$ .00
PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	\$ .00	\$ .00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	\$ .00	\$ .00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVA	\$ .00	\$ .00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS E	\$ .00	\$ .00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$ .00	\$ .00
PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$ .00	\$ .00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ .00	\$ .00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	\$ .00
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$ .00	\$ .00

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final
VALORES EN CUSTODIA	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
CUSTODIA DE VALORES	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Suma	0.00	0.00	0.00	0.00

Emisión de obligaciones

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMAD	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMAD	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMAD	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Suma	0.00	0.00	0.00	0.00

Avales y garantías

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COB	\$ 2,819,452.11	\$ .00	\$ .00	\$ 2,819,452.11
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$ 2,819,452.11	\$ .00	\$ .00	\$ 2,819,452.11
Suma	5638904.22	0.00	0.00	5638904.22

Juicios

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$ .00	\$ 9,861,425.64	\$ .00	\$ 9,861,425.64
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$ .00	\$ .00	\$ 9,861,425.64	\$ 9,861,425.64
Suma	0.00	9861425.64	9861425.64	19722851.28

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ 99,999.43	\$ 10.00	\$ .00	\$ 100,009.43
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$ 99,999.43	\$ .00	\$ 10.00	\$ 100,009.43
BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	\$ 94.00	\$ .00	\$ .00	\$ 94.00
CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	\$ 94.00	\$ .00	\$ .00	\$ 94.00
BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	\$ .00	\$ 7,823,774.33	\$ .00	\$ 7,823,774.33
CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	\$ .00	\$ .00	\$ 7,823,774.33	\$ 7,823,774.33
Suma	0.00	7823774.33	7823774.33	15647548.66

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ 148,580,720.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ .00	\$ 117,059,748.93	\$ 8,852,531.64	\$ 40,373,502.71
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ .00	\$ 117,059,748.93	\$ 239,119,937.06	\$ 117,059,748.93

Cuentas de egresos

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ .00	\$ 57,242,017.73	\$ 175,556,936.83	\$ 30,265,800.90
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APP	\$ .00	\$ 47,487,298.33	\$ 57,242,017.73	\$ 9,754,719.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ .00	\$ 128,069,638.50	\$ 108,997,693.04	\$ 19,069,945.46
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ .00	\$ 108,997,693.04	\$ 108,564,051.47	\$ 435,641.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ .00	\$ 108,564,051.47	\$ 106,122,331.46	\$ 2,441,720.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ .00	\$ 106,122,331.46	\$ .00	\$ 106,122,331.46
Suma	0.00	214686382.93	106122331.46	108564061.47



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN  
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. Actualmente el ayuntamiento no tiene instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

No aplica para el Ayuntamiento

- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Hecelchakan formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2017 mismas que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de Diciembre del 2016 y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2017 con fecha de 29 de diciembre de 2017 en sesión de cabildo aprobada el día 29 de diciembre del 2016 el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017.

A) - Ley de Ingresos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan para el Ejercicio Fiscal 2017 pretendía recaudar originalmente en su Ley de Ingresos Estimada \$148,570,720 ( Son: Ciento cuarenta y ocho millones Quinientos Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.).

1.- Ingresos Propios.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan, obtiene ingresos propios provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Para el Ejercicio Fiscal 2017, se consideró obtener Ingresos Propios por la cantidad de \$5,125,509 ( Son: Cinco millones ciento veinticinco mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.).

2.- Ingresos por Participaciones Estatales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan, percibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche participaciones ordinarias y extraordinarias, presupuestándose para el Ejercicio Fiscal 2017 la cantidad \$ 80,962,661 ( Son: ochenta millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).

3.- Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios e Ingresos derivados de Financiamientos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios e Ingresos derivados de Financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2017 obtener la cantidad \$36,289,586 (Son: Treinta y Ocho millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

B).- Presupuesto de Egresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan, elabora su presupuesto con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Para el ejercicio fiscal 2017 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad de \$146,570,720 ( Son: Ciento cuarenta y ocho millones Quinientos Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.).

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakan fue constituido el 01 de enero de 1963, fecha en la que se crea la primera división política del estado. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo operar de manera integrada con veintifré ramos relacionados con la administración de los recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan, de participaciones obtenidas del gobierno del estado y los provenientes de recursos federales a través del convenio de coordinación fiscal.

b) Principales cambios en su estructura.

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakan al inicio de la administración 2017-2018 realizó una reestructuración de las unidades administrativas del ayuntamiento, dentro de las cuales se eliminaron direcciones y se convirtieron en coordinaciones administrativas. un cambio importante fue la asignación del departamento de seguridad pública paso de ser dirección a coordinación y estar bajo el encargo de la secretaria del ayuntamiento.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El municipio tiene como objeto principal el de contribuir mediante acciones, obras y servicios mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, así como la de permitir un gobierno democrático que venga a coadyuvar la integración de los mismos.

b) Principal actividad.

Proveer a la ciudadanía y pueblo del Municipio de Hecelchakan servicios públicos, administrativos de calidad, así como la construcción de obras y acciones de beneficio social, así como también actuar como un órgano recaudador de impuestos locales

c) Ejercicio fiscal.

Las presentes notas que forman parte de los estados financieros, corresponden al ejercicio fiscal 2017.

d) Régimen jurídico.

Persona moral sin actividad lucrativa (municipio)

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

ISR retenciones por salarios

ISR retenciones por servicios profesionales

ISR por pagos por cuentas de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles

f) Estructura organizacional básica.

El H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakan, dentro de las bases del marco de organización política y administrativa se encuentra de la siguiente manera:

a) Un presidente municipal, ocho regidores, dos síndicos (hacienda y jurídico) que es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, electos por elección popular.

b) Un secretario municipal, tesorero municipal, un oficial mayor y veintidós directores; servidores públicos nombrados por el H. Cabildo.

c) Un presidente de junta municipal y seis agentes y cuatro comisarías municipales que son órganos auxiliares al H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakan.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Ayuntamiento de Hecelchakan no tiene constituido algún Fideicomiso, mandato y análogos que informar en estas notas a los estados financieros

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

municipios del estado de Campeche, ley orgánica del poder legislativo del estado de Campeche, la ley general de contabilidad gubernamental, aunado a esto nos apegamos a las normas y acuerdos que emite el consejo nacional de armonización contable(CONAC) y el consejo para la implementación del proceso de armonización contable en el estado de Campeche (CIPACAM) y demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes

- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El ayuntamiento realiza sus registros contables sobre la base de registro de costo histórico, los cuales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. que establece el reconocimiento de los efectos de la inflación de acuerdo con lo establecido en el boletín B-10 de este organismo

c) Postulados básicos.

1) SUSTANCIA ECONOMICA Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN  
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- 3) EXISTENCIA PERMANENTE La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) REVELACION SUFICIENTE Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- 8) DEVENGO CONTABLE Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) VALUACION Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) DUALIDAD ECONOMICA El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) CONSISTENCIA Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.  
El ayuntamiento no ha utilizado algún método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.  
El ayuntamiento no ha realizado operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.  
El ayuntamiento o ha realizado valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.  
El ayuntamiento no utiliza algún Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.  
A la presente fecha el ayuntamiento está en proceso de realizar el cálculo de la reserva actuarial, por lo tanto no hay información financiera a informar en este ejercicio.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.  
El ayuntamiento no ha realizado provisiones a la presente fecha, por lo tanto no hay datos para presentar
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.  
El ayuntamiento no ha realizado reservas, por lo tanto no hay datos a presentar
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.  
El ayuntamiento no ha realizado cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.  
El ayuntamiento no realiza Reclasificaciones

j) Depuración y cancelación de saldos.  
El ayuntamiento está en proceso de aprobar los manuales de procedimientos para la Depuración y cancelación de saldos. En cuantas por pagar, y cuentas por cobrar, por lo que a la presente fecha todavía no se han realizado operaciones de este tipo

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.  
El Ayuntamiento No cuenta con Activos en Moneda Extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera.  
El Ayuntamiento No cuenta con Pasivos en Moneda Extranjera
- c) Posición en moneda extranjera.  
No aplica para el Ayuntamiento
- d) Tipo de cambio.  
No aplica para el Ayuntamiento
- e) Equivalente en moneda nacional.  
No aplica para el Ayuntamiento

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.  
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.  
El ayuntamiento realizara a partir del ejercicio fiscal 2017 la depreciación correspondiente de los activos de acuerdo a los lineamientos que emita la CONAC
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
El ayuntamiento no ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
No aplica para el Ayuntamiento
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
No aplica para el Ayuntamiento
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Actualmente el ayuntamiento cuenta con bienes en proceso de embargo originados como consecuencia de juicios perdidos por demandas de despido laboral involuntario de las administraciones pasadas. Por lo que una vez adjudicados a los beneficiarios se dará de baja para concluir el proceso y llevar a cabo los registros correspondientes en la Contabilidad

h) Administración de activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.  
El Ayuntamiento está trabajando mediante la Oficialía Mayor y el departamento de Recursos Materiales en realizar el Inventario de Activos fijos del Ayuntamiento y llevar a cabo la depuración correspondiente de aquellos activos inexistentes de administraciones anteriores y los activos desechados

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fidelcomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN  
I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- b) *Enlister los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*
10. **Reporte de la Recaudación**

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

Concepto	Estimado / Modificado	Recaudado	Por recaudar	% de la Recaudación
<b>INGRESOS LOCALES</b>				
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	100000.00	65740.00	34260.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1890000.00	1941039.21	-51039.21	0.02
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	85718.00	-85718.00	0.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O	0.00	18678.00	-18678.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1965100.00	1065534.16	899565.84	0.01
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	6402.35	-6402.35	0.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRI	162428.00	44924.82	117503.18	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	75221.54	-75221.54	0.00
MULTAS	94000.00	92077.00	1923.00	0.00
REINTEGROS	0.00	7613.05	-7613.05	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	113000.00	10700.00	102300.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	36000.00	8500.00	27500.00	0.00
<b>INGRESOS FEDERALES</b>				
PARTICIPACIONES	88241049.00	63004743.08	26236305.92	0.54
APORTACIONES	40657150.00	34294877.00	6362273.00	0.29
TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	14325638.00	7515221.35	6810416.65	0.06
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	8812886.64	8807493.32	5393.32	0.08
<b>Suma</b>	<b>157397251.64</b>	<b>117042482.88</b>	<b>40354768.76</b>	<b>1.00</b>

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.*

b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

12. **Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

*El ayuntamiento de Hechelchakan no tiene créditos u operaciones que estén sujetos a una calificación crediticia que reportar.*

13. **Proceso de Mejora**

*Se informará de:*

a) *Principales Políticas de control interno.*

*El ayuntamiento de Hechelchakan, cuenta con una unidad administrativa del Control Interno llamada Contraloría Municipal, que realiza de forma periódica la revisión de los gastos que realiza el ayuntamiento, y de realizar las recomendaciones y correcciones necesarias, de igual manera en el presupuesto aprobado del municipio de Hechelchakan existen políticas de austeridad y racionalidad en las que se basa dicho Ayuntamiento para comprometer, devengar, ejercer y pagar el gasto.*

b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

*El Ayuntamiento realiza durante el ejercicio 2017 la Evaluación y Desempeño de los recursos Federales FSM y FortamunDF, los resultados de dichas evaluaciones pueden verse en la página de Transparencia del Municipio*

14. **Información por Segmentos**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.*

*Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

15. **Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. Los Estados financieros del H. Ayuntamiento de Hechelchakan podrán sufrir modificaciones por aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, de lo cual se afectarán las cuentas contables que señale el acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en su acuerdo número 16. "Cambios en criterios, estimaciones contables y errores"*


16. **Partes Relacionadas**

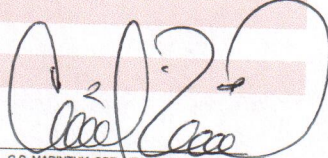
*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

*No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

17. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

  
C.P. JOSE MANUEL CANCHÉ MONROY  
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

  
C.P. MARITHA GPE. LIZARRAGA CASTILLO  
TESORERO MUNICIPAL